



Ayuntamiento de la
Villa de Rascafría – Oteruelo

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA 2025

BASES

- 1.- Cada participante podrá entregar un máximo de 3 fotografías por cada modalidad, pero solo podrá ser premiado uno por cada modalidad.
- 2.- Las fotografías, se presentarán sin firmar, en soporte digital, tituladas o bajo seudónimo con una resolución mínima de 1.024 x 1.024 píxeles. Las fotografías se enviarán al email biblioteca_rascafría@yahoo.es indicando en el asunto “Concurso de fotografía agosto 2025”

Por otra parte se enviará a desarrollolocal@rascafría.org

- Seudónimo o título.
- Nombre y Apellidos del autor.
- Dirección.
- Teléfono y dirección email.

- 3.- La fecha límite de envío de trabajos será el día 24 de julio de 2025.
- 4.- Las fotografías deberán ser inéditas y no haber recibido ningún otro premio.
- 5.- No se establecen categorías por edades.
- 6.- Temática: Rascafría y su entorno natural, cultural, social.
- 7.- Se establecen dos modalidades: Color y Blanco-Negro
- 8.- Se otorgarán dos premios por cada modalidad:

1º Premio Color: 100 €	1º Premio B/N: 100 €
2º Premio Color: 75 €	2º Premio B/N: 75 €
- 9.- Los trabajos ganadores quedarán en poder del Ayuntamiento de Rascafría, quién podrá utilizarlos y publicarlos. El/ la autor/a renunciará a todos los derechos que sobre el trabajo premiado, pudieran corresponderle.
- 10.- A juicio del jurado, podrán quedar premios desiertos y realizarse menciones especiales.
- 11.- La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.